

SDM-SGV-137387-2020

(Al contestar por favor cite este número)

MEMORANDO

PARA: ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina de Gestión Social

DE: SERGIO RAÚL TOVAR FARFÁN
Subdirector de Gestión en Vía

ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS ENGATIVÁ/
RESPUESTA A MEMORANDO OGS- 130378-2020

FECHA: 16 de septiembre de 2020

Respetada Doctora:

En atención al memorando del asunto se da respuesta en el mismo orden de los temas de nuestra competencia relacionados en su comunicación:

TEMA # 1.

La Entrada de Engativá Pueblo (Proyecto Av Mutis Contrato IDU 1397- 2017) una tortura para ingresar y salir, unas vías angostas unos trancones insoportables y el PARADERO DEL SITP los que van para La Faena, cerca de una estación de gasolina, ¿de Engativá pueblo qué pasa que no la arreglan?

RESPUESTA.

La Administración Distrital en desarrollo del contrato IDU-1397-2017, el cual tiene por objeto realizar la “*Actualización, complementación, ajustes de estudios y diseños y/o estudios y diseños y construcción de la avenida José Celestino Mutis (avenida calle 63) desde la transversal 112b Bis A (carrera 114) hasta carrera 122, en Bogotá, D.C.*” busca dar solución a las necesidades que en materia de movilidad presenta la UPZ de Engativá Pueblo.

Con la ejecución del proyecto se pretende dar solución a la situación actual de movilidad. integrando zonas, generando conectividad a los barrios en su área de influencia; se busca

propiciar y optimizar el desarrollo del entorno de la comunidad. para ofrecer así una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos.

La Secretaría Distrital de Movilidad realizó en el año 2019 visitas técnicas al sector de la referencia encontrado conflictos sobre la calle 64 con carrera 113B ocasionados por vehículos que van en contravía entre la carrera 113B y la transversal 113C. Este tramo vial opera en sentido único de circulación de oriente a occidente. A pesar de la señalización vertical que indica los sentidos viales existentes, algunos conductores contravienen lo dispuesto y generan inconvenientes a la seguridad vial del tramo.

	
<p>Canalización implementada en la calle 64 con carrera 113B.</p>	<p>Canalización implementada en la calle 64 con transversal 113C.</p>

La Subdirección de Gestión en Vía implementó entre el 22 de octubre 2019 y hasta el 1 de noviembre de 2019 una prueba piloto canalizando con elementos tales como maletines y delineadores tubulares los movimientos permitidos en las intersecciones de la calle 64 con carrera 113B y con transversal 113C; esta actividad se genera con el fin de validar si la implementación de estos elementos garantiza una mejor movilidad con seguridad, así como la eliminación de conflictos viales en el sector.

Dado el estado de la malla vial en la intersección de la calle 64 con transversal 113C y los estudios que actualmente se adelantan en el sector se espera contar con la implementación con señalización definitiva de esta medida por parte del contrato IDU-1397-2017.

No obstante, se ha requerido continuar con operativos de control sobre el sector la calle 64 entre carrera 113B y transversal 113C, con el fin de sancionar a quienes contravienen lo dispuesto por la señalización vertical con las que cuenta el sector, conforme al Art. 109 de la Ley 769 de 2002 -CNTT- en el cual se establece: “...*Todos los usuarios de las vías están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º,*

de este código...” dado el deber de corresponsabilidad de los ciudadanos en el acatamiento de las normas.

En relación con el estado de la malla vial en el sector del Barrio La Faena, se ha dado traslado a la Unidad De Mantenimiento Vial para que nos informe sobre la atención al mantenimiento que requiere el sector de la carrera 121 entre calles 66 y 66B

TEMA # 2.

¿Por qué los carros de Transmilenio (camionetas pequeñas blancas) parquean en el espacio público de la Carrera 69, entre diagonal 44 y Cl 49A? Sector importante de Súper manzana (por entidades y condiciones de seguridad) con Armada, Policía (Club y Sanidad), Ejército (Sanidad), Compensar, Contraloría, El Tiempo, Edificio Elemento.

RESPUESTA.

Se ha solicitado la realización operativos de control sobre el sector la Diagonal 44 entre carreras 68B Bis y carrera 69D, con el fin de sancionar a quienes contravienen lo dispuesto por la señalización vertical con las que cuenta el sector, conforme al Art. 109 de la Ley 769 de 2002 -CNTT- en el cual se establece: “... *Todos los usuarios de las vías están obligados a obedecer las señales de tránsito de acuerdo con lo previsto en el artículo 5°, de este código...*” dado el deber de corresponsabilidad de los ciudadanos en el acatamiento de las normas.

Adicional, hemos solicitado la colaboración del Centro Local de Movilidad de Engativá para realizar jornadas informativas con el sector privado a fin de que se genere un mejor comportamiento por parte de los visitantes del sector y se generen acciones de corresponsabilidad que contribuyan a tener una mejor movilidad sobre este tramo vial.

TEMA # 3.

Movilidad del barrio Gran Granada, entrada al barrio son muchas congestiones frente al éxito (cl 80 con cra.114 a 116) por transporte ilegal, son unas busetas blancas en un prohibido parquear donde truncan la calle 80 para ir hacia el Cortijo y hay mucho hueco.

RESPUESTA.

En visita realizada al sector no se evidencio temas de transporte ilegal, no obstante, se solicitará la realización de visitas de la Subdirección de Control al Tránsito y Transporte en el sector.

En relación con el estado de la malla vial se ha dado traslado a la Unidad De Mantenimiento Vial para que nos informe sobre la atención al mantenimiento que requiere la intersección de la carrera 114 con calle 78B en sentido sur a norte.

TEMA # 4.

Disculpen, está pregunta va a los de movilidad ¿Tienen algún plan aliviar el trancón que se presenta siempre a la entrada del barrio Minuto de Dios por la carrera 73A? Ahí siempre hay trancón entrando por la calle 80 y por la Av. Boyacá.

RESPUESTA.

La Subdirección de Gestión en Vía ha implementado tanto en lo corrido del año 2019 como en los meses de enero y febrero de 2020 canalizaciones con conos viales para garantiza una mejor movilidad con seguridad, así como la eliminación de conflictos viales en el sector. Desde el pasado mes de abril, de 2020 el corredor de la Av. Calle 80 cuenta con ciclovía temporal desde la carrera 24 hasta la Av. Ciudad de Cali, por ello el sector presenta canalización con maletines, buscando proteger la circulación de ciclo usuarios en el descenso y ascenso del puente vehicular de la Av. Calle 80 con Av. Boyacá, costado norte.

Atentamente,

 Firma recuperable

X 

SERGIO RAÚL TOVAR FARFÁN

Subdirector de Gestión en vía

Firmado por: Sergio Raul Tovar Farfan

Revisó: Ing. Jhon Freddy Domínguez Fuentes, Profesional, Subdirección de Gestión en Vía

Proyectó: Ing. Olga Patricia Orjuela Murcia – Profesional- Subdirección de Gestión en Vía